

SIAD
 No. 353411
 F. 2017

RECIBIDO
 04 JUL 2017
 a las: 13:30 Horas
 Firma:

Guatemala, 03 de julio de 2017
OFICIO-DAFI-DP-1280

RECIBIDO
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 DESPACHO SUPERIOR

Licenciado
Oscar Hugo López Rivas
 Ministro de Educación
 Su Despacho

04 JUL 2017
 Hora: 13:35
 F. 2017

Estimado Licenciado López:

Por este medio nos dirigimos a usted, en relación al artículo 75 del Decreto Número 50-2016 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete" emitido por el Congreso de la República de Guatemala, por medio del cual se manifiesta que las Unidades de Administración Financiera y Planificación, deben informar a las autoridades superiores de la institución, los movimientos y ejecución del presupuesto físico-financiero.

Al respecto, adjuntamos reporte R00815611.rpt donde se detalla el presupuesto físico y financiero del Ministerio de Educación al mes de junio de 2017, conforme al Oficio Circular DTP 04-2017 de fecha 21 de abril de 2017, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas "Orientaciones para el cumplimiento de los Artículos 10, 13, 15, 23, 24 y 75 del Decreto Número 50-2016 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete".

Agradeciéndole su atención, nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

Cic. Bayron O. Osorio Alonzo
 DIRECTOR
 Dirección Planificación Educativa
 DIPLAN.
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 -DIPLAN-
 DIRECTOR
 DIRECCIÓN DE
 PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
 GUATEMALA, G.A.

M. Sc. José Domingo Carias Valenzuela
 DIRECTOR
 Dirección de Administración Financiera / DAFI
 Ministerio de Educación

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DAFI
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN

BOOA/JDCV/BPVR/LFPM/dabn
 c.c. Vicedespacho Administrativo
 Archivo

Comprometidos con la Educación

JB